



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0027/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

30 de enero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 07/2023 de la División de Tesorería con el V°B° del Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Econ. Alejandro León Duarte, en el cual solicita la resolución de pago de Servicios Básicos, para la cancelación de deuda por mes de los siguientes proveedores:

- 1- Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
- 2- Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima (CLYFSA).
- 3- Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima – Sede Villarrica – Oviedo (COPACO).
- 4- Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- 5- Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima. Sede Villarrica -Oviedo (ESSAP).
- 6- Dirección Nacional de Correos del Paraguay (CORREO PARAGUAYO).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,
LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Servicios Básicos de la Facultad Politécnica de la Sede Central y las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, a imputarse al Objeto de Gastos 210 – Servicios Básicos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana